

**ANUNCIO**

**DON JAVIER CHICA JIMÉNEZ, ALCALDE – PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TORRE DEL CAMPO (Jaén).**

**Que esta Alcaldía a mi cargo, con fecha 27 de abril de 2021, ha dictado Resolución nº 78, del siguiente tenor literal:**

*“10.- En relación con las Bases reguladoras de la convocatoria para la contratación de técnico auxiliar de biblioteca, con carácter laboral temporal y creación de bolsa de trabajo por concurso, aprobadas mediante Resolución de Alcaldía nº 68.1, de fecha 13/04/2021.*

*De conformidad con el apartado Tercero de las precitadas Bases: “Para ser admitidos/as en la realización de las pruebas selectivas, los aspirantes deberán reunir, en la fecha en que concluya el plazo de presentación de solicitudes, los siguientes requisitos generales:*

- *Poseer la nacionalidad española o la de algún estado miembro de la Unión Europea cumpliendo con los requisitos del artículo 57 del Estatuto Básico del Empleado Público (RDL 5/2015, de 30 de octubre).*
- *Tener cumplidos dieciséis años de edad y no haber alcanzado la edad de jubilación a la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias.*
- *No haber sido separado/a del servicio, mediante expediente disciplinario, de cualquier administración pública ni hallarse inhabilitado/a con carácter firme para el ejercicio de funciones públicas o para la correspondiente profesión.*
- *No padecer enfermedad o defecto físico o psíquico que le impida el ejercicio de las funciones correspondientes.*
- *No estar sancionado o penado por delitos sexuales.*
- *Estar en posesión del título de Bachiller, FP2 o equivalente.”*

*Visto cuanto antecede, de conformidad con las atribuciones que me confiere el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, en concordancia con el artículo 41 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.*

**RESUELVE:**

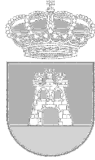
**PRIMERO.**– *Aprobar las listas provisionales de admitidos/as y excluidos/as y las causas de exclusión:*

**LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS/AS**

<b>APELLIDOS</b>	<b>DNI</b>
AGUILERA GUTIÉRREZ	77---750X
TÉLLEZ GONZÁLEZ	75---610A
CARRERO MORAL	26---708Y
MERCHAN GARCÍA	30---614E
SERRANO PLAZUELO	48---706N
GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ	77---834G
PALOMINO AMARO	77---703G
LÓPEZ CIVANTOS	77---197W
ANGUITA ARJONA	77---351N

Código Seguro de Verificación	IV7HGGRIGAWIX7E6VRES44PPAA	Fecha	27/04/2021 14:33:46
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	JAVIER CHICA JIMENEZ		
Url de verificación	<a href="https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV7HGGRIGAWIX7E6VRES44PPAA">https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV7HGGRIGAWIX7E6VRES44PPAA</a>	Página	1/3





**AYUNTAMIENTO  
DE TORRE DEL CAMPO**

<b>APELLIDOS</b>	<b>DNI</b>
GUTIÉRREZ SABARIEGO	20---778Q
GARCÍA LÓPEZ	50---474M
JURADO GARCÍA	77---859J
MORAL PARRAS	77---828B
MORAL MORAL	77---221Q
MOLINA PALACIOS	77---092M
ANAYA SAHUQUILLO	15---666Z
HURTÁN LÓPEZ	26---394H

**LISTADO PROVISIONAL DE EXCLUIDOS/AS**

<b>APELLIDOS</b>	<b>DNI</b>	<b>CAUSA EXCLUSIÓN</b>
PAULANO ASENSIO	77---303Y	1
ALCÁNTARA BLANCA	77---579D	1
NAVAS BLANCA	77---759P	1
MORENO PANCORBO	77---914M	1
ROMERO QUESADA	26---362C	1
DE LA TORRE CARRILLO	77---324D	1
MORAL PEGALAJAR	77---475K	1
LÓPEZ ZAFRA	26---281F	1
UREÑA MORENO	77---806G	1
DOMÍNGUEZ MORA	77---947P	1
MARTÍNEZ CORRAL	30---821T	1
ARJONILLA ORTEGA	77---711T	1
ALCÁNTARA PARRAS	78---487K	1
VACAS ALCÁNTARA	77---802J	1
CÁDENAS RECIO	48---528Y	1
PERAGÓN CAZALILLA	26---796Z	1

**Causas de exclusión**

<sup>1</sup> No aporta documentación relativa a no estar sancionado/a o penado/a por delitos sexuales.

**SEGUNDO.-** Conceder un plazo de 5 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en la página web y tablón de anuncios de este Ayuntamiento, para la subsanación de deficiencias, que por su naturaleza sean subsanables, y/o presentación de reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en el art. 68 Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Transcurrido este plazo se dictará Resolución declarando aprobados los listados definitivos de aspirantes admitidos y excluidos, y determinando el lugar y la fecha de baremación del concurso que se publicará en la web [www.torredelcampo.es](http://www.torredelcampo.es) y Tablón de Edictos del Ayuntamiento.

**TERCERO.-** El Tribunal de valoración estará constituido de conformidad con el apartado 7º de las Bases reguladoras, a los efectos de lo establecido en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Código Seguro de Verificación	IV7HGGRIGAWIX7E6VRES44PPAA	Fecha	27/04/2021 14:33:46
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	JAVIER CHICA JIMENEZ		
Url de verificación	<a href="https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV7HGGRIGAWIX7E6VRES44PPAA">https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV7HGGRIGAWIX7E6VRES44PPAA</a>	Página	2/3





**AYUNTAMIENTO  
DE TORREDELCAMPO**

**CUARTO.-** *Publicar la presente Resolución en la web corporativa: <http://www.torredelcampo.es/>; Sección de Interés: Ofertas de Empleo Público y en el Tablón de Anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Torredelcampo."*

**Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.**

Torredelcampo, a la fecha electrónica indicada  
EL ALCALDE – PRESIDENTE

Fdo. Javier Chica Jiménez

Plaza del Pueblo, 11 - Teléfono: 953-567000 - Ext. 244 - Fax: 953-567505 - 23640 TORREDELCAMPO (Jaén)

Código Seguro de Verificación	IV7HGGRIGAWIX7E6VRES44PPAA	Fecha	27/04/2021 14:33:46
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	JAVIER CHICA JIMENEZ		
Url de verificación	<a href="https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV7HGGRIGAWIX7E6VRES44PPAA">https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV7HGGRIGAWIX7E6VRES44PPAA</a>	Página	3/3

